

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL CURSO “DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA PARA FUTUROS DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS”

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Soria, reunida en Pleno el 9 de mayo de 2019, pide a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que proceda a la Modificación de las bases del curso “Desarrollo de la función directiva para futuros directores de centros públicos”

La Orden EDU/172/2019, de 26 de febrero (BOCYL de 6-mar-2019) convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2019, de directores de Centros Públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

En la presente convocatoria se tiene en cuenta por primera vez como requisito para participar en el concurso de méritos el estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación, sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras el transcurso del plazo de cinco años indicado en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

La Consejería de Educación ha convocado recientemente dos cursos sobre el desarrollo de la función directiva, con fechas 6 de febrero y 3 de abril.

A través de la Resolución de 6 de febrero de 2019 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, se convocó curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en la Comunidad de Castilla y León. Esta convocatoria fue resuelta mediante Resolución de 2 de abril de 2019 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.

Mediante la RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, a la vista del elevado número de docentes que quedaron en reserva para realizar el curso, se convocó una segunda edición del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.

Las bases de las convocatorias de estos cursos de desarrollo de la función directiva para futuros directores de centros públicos de 6 de febrero de 2019 y de 3 de abril de 2019 exigen como requisito de participación:

No tener experiencia de más de dos años en la función directiva ni estar ocupando un puesto de director o directora en un centro educativo en la actualidad.

Estas bases están impidiendo de hecho que todos los cargos directivos actuales puedan realizarlo.

Solicitamos se elimine ese párrafo en la actual o en sucesivas convocatorias para permitir hacer el curso a quien quiera, independientemente de si se han ocupado puestos de dirección durante más de dos años o si se ocupan o no en la actualidad, y se subsane esta situación, facilitando el acceso sin distinciones al ejercicio de la función directiva.

En Soria, a 20 de mayo de 2019.

Fdo.: Nuria García Moreno
Presidenta de la Junta de Personal Docente

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA